

**El hecho dañoso**

Accidente en el cual un transeúnte tropezó y cayó a la acera debido a una rotura de la misma.

**Componentes del daño**

Daño extrapatrimonial:

Daño moral genérico \$5.000

Daño psíquico \$5.000

**Daño patrimonial:**

Incapacidad  
sobreviniente \$5.000

Cámara Nacional Civil, Sala K, abril 28 de 2005. Autos: “González, Gloria E. c. Basilio Larbeigt, Jorge A.”

**Fianza. Efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor.**

Responsabilidad del fiador en el contrato de locación. Oposición de la excepción de inhabilidad de título. Procedencia. Locación \*

**Hechos:**

*En el marco de una ejecución de alquileres, el a quo admitió la excepción de inhabilidad de título y desestimó la defensa de nulidad de la notificación de la ampliación de la demanda que fueron opuestas por los fiadores codemandados. La Cámara confirmó la decisión de primera instancia en lo principal, modificando parcialmente el decisorio en lo que respecta a la imposición de costas, atribuyendo las correspondientes al incidente de la segunda excepción mencionada a los coejecutados vencidos.*

**Doctrina:**

*Es procedente la excepción de inhabilidad de título opuesta por los fiadores codeudores lisos y llanos pagadores principales de las obligaciones asumidas por el locatario, quienes depositaron en el juzgado las llaves del inmueble locado, dieron en pago cierta suma de dinero y solicitaron se intimara a la locadora a tomar la tenencia del bien, pues no corresponde que carguen con los alquileres que reclama aquélla por haberse visto privada del bien, en tanto dicha privación obedeció a su falta de impulso y desinterés.*

Cámara Nacional Civil, Sala C, mayo 31 de 2005. Autos: “Rial, Sonia R. c. Díaz, Hugo D. y otros”.

\* Publicado en *La Ley* del 1º/8/2005, fallo 109.228.